



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG
Tel. 054-2657-331025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decafica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de febrero de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0015093/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (alumno), interino, Dedicación Simple** con destino al **ÁREA DE PROCESOS FÍSICOS** del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de **Asignatura OPERACIONES UNITARIAS II** de la Carrera Ingeniería Química), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en sesión del día 16 de noviembre de 2018, solicitó proceder al llamado a inscripción y avaló el plan de formación y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el llamado de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: "Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (alumno), interino, Dedicación Simple con destino al **ÁREA DE PROCESOS FÍSICOS** del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de **Asignatura OPERACIONES UNITARIAS II** de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo):

Nombre del curso en el cual prestará servicios: OPERACIONES UNITARIAS II.

Área en la que se dicta: Procesos Físicos.

Departamento: Ingeniería de Procesos.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Química.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: Ciento veinte (120) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ingeniero Omar MASINI.

Participación en las actividades frente a alumnos: Cuatro (4) horas.

Tiempo de estudio y análisis bibliográfico: Una (1) hora.

Análisis Bibliográfico: Cinco (5) horas.

Cronograma de actividades:

Detalle:

- Tareas Docentes: Colaboración en trabajos prácticos de aula y Laboratorio. Desarrollo un trabajo práctico sobre Condensación Vertical y Horizontal. Se cuenta con el equipamiento necesario en las instalaciones de la Planta Piloto de la FICA.

- Tareas de Investigación: En el marco del proyecto de Investigación PROICO 142018 (Desarrollo de dispositivos para aprovechamiento de energías renovables, solar y eólica en extracción y destilación de agua). Tareas previstas: Cálculo de un destilador solar en base a prototipo ya realizado, con intercambiador recuperador de calor.

Corresponde Resolución D. N° 037/19

////

Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL

Ricardo R. Mastrolito
Secretario General
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

///

-2-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad (FICA), Campus Universitario, Ruta 148, Extremo Norte; bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días **06 y 12 de marzo de 2019**, debiendo los aspirantes presentar el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

- Ingeniero Omar MASINI
- Ingeniera Liliana Myriam GRZONA
- Ingeniera Sonia Carolina NUÑEZ

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Ingeniera Mirta Liliana POSSETTO
- Ingeniera Paola YACANTO

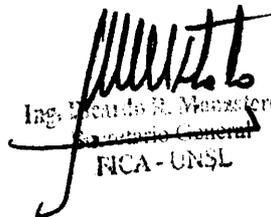
ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 6º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 037/19

mrs-vgr | mar


Ing. Ricardo H. Macasterolo
Suplente General
FICA - UNSL


Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL